

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1932 – relacionada al aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo suplente de auxiliar docente de primera categoría de la Dra. Mirta Fátima Quiroga – docente de la asignatura Mineralogía I y que es docente de la materia de Geoquímica de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la observación efectuada por la Dirección de Liquidación de Haberes de DGP – respecto a la imputación presupuestaria – el suscripto resuelve modificar el Art. 2° de la Res. DNAT-2023-1932, en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

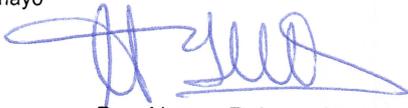
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

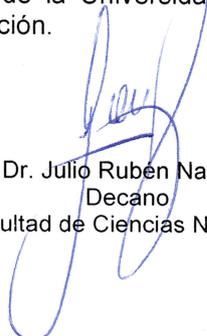
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el Art. 2° de la Res. DNAT-2023-1932 – relacionada al AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de auxiliar docente de primera categoría de la **Dra. MIRTA FATIMA QUIROGA** – DNI N° 35.281.275 - para colaborar con el ÁREA DISCIPLINAR QUÍMICA - para el Ciclo de Ingreso 2023-2024 – Equipo Ampliado – Momento II (FEBRERO Y MARZO de 2024), de esta Facultad por las razones expresadas más arriba, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente del aumento a los fondos del inciso 1: Gastos de Personal de la Facultad de Ciencias Naturales para el presente ejercicio.”

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, Dra. Quiroga, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales